



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Radicado	2020.00074.00
Proceso	REIVINDICATORIO
Demandante	ANA ESPERANZA CONTRERAS BALAGUERA
Demandado	SERGIO ANDRES CUERVO GOMEZ Y OTROS

LIQUIDACION DE COSTAS
ART. 366 C. G. del P.

Revisado el expediente se pudo observar que mediante sentencia del 21 de julio del 2022, la cual fue confirmada por el Tribunal Superior el 3 de febrero del 2023, se ordenó que por secretaría se efectuara la liquidación de costas, la cual se presenta a continuación:

Agencias en derecho primera instancia (arch.107)	\$14.717.429.76
Agencias en derecho Segunda instancia (arch.10 CT)	\$1.160.000
TOTAL.....	\$15.877.429.76

Dicho valor debe ser cancelado por la parte demandante dado que fue vencida en juicio.

Santa Marta, 11 de marzo de 2024.

ANA MILENA RONCALLO BERNIER
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Radicado	2020.00074.00
Proceso	REIVINDICATORIO
Demandante	ANA ESPERANZA CONTRERAS BALAGUERA
Demandado	SERGIO ANDRES CUERVO GOMEZ

	Y OTROS
--	---------

Santa Marta, Diez (10) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede, y por estar conforme con la liquidación de costas efectuada por Secretaría, apruébese la misma tal y como lo con lo prevé el numeral 1º del artículo 366 del C. G. del P.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza



MÓNICA GRACIAS CORONADO